



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

**Lima, 16 de enero del 2014**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 00174-R-14**

**Lima, 16 de enero del 2014**

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 16415-SG-13 del Rectorado, sobre subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en la Oficina General de Imagen Institucional.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resoluciones Rectorales N°s. 03367, 03460, 03764 y 05067-R-13 de fechas 19, 23 de julio, 16 de agosto y 15 de noviembre del 2013, se autorizó las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realizó labores en la Oficina General de Imagen Institucional, para los períodos de julio a diciembre, y octubre a diciembre del 2013, respectivamente;

Que con Proveído s/n, el Despacho Rectoral de la Universidad autoriza las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en la Oficina General de Imagen Institucional, para el período de enero a junio del 2014, según requerimiento de la citada dependencia;

Que la Dirección General de Administración mediante Oficio N° 066-DGA-2014 y la Oficina General de Planificación con Oficio N° 4766-OGPL-2013, emiten opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

### **SE RESUELVE:**

- 1° Autorizar las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en la **Oficina General de Imagen Institucional**, para el período de **enero a junio del 2014**, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.
- 2° Dejar establecido que los importes de las subvenciones autorizadas por la presente Resolución, son límites máximos, por lo tanto, los pagos de cada persona se sujetarán a la evaluación mensual que realice cada responsable de Oficina General y/o dependencia.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zagarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**

*jtr*

SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR TRABAJO EXTRAORDINARIO - EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014 ENERO - JUNIO

OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Nº	Apellidos y Nombres	Inicio Subvención	Fin Subvención	Funcion / Cargo	Importe Mensual	Importe Total x Dependencia
1	ALVARADO FLORES, FELICITA	01/01/2014	30/06/2014	Encargada de la Página Web	700.00	
2	ARENAS TORRES, JUAN MESIAS	01/01/2014	30/06/2014	Auxiliar	500.00	
3	CARRANZA HUAMAN, CARLOS AURELIO	01/01/2014	30/06/2014	Jefe Unidad de Secretaría y Archivo	700.00	
4	LOZANO PORTOCARRERO, ROSA	01/01/2014	30/06/2014	Jefa de la Oficina de Actividades Institucionales	3800.00	
5	ROJAS APOLAYA, NACY ESTHER	01/01/2014	30/06/2014	Jefa de la Oficina de Comunicaciones	1000.00	
					<b>6,700.00</b>	

